



C I R C U L A R CSJHUC22-53

Fecha: 4 de mayo de 2022

Para: JUECES Y MAGISTRADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Remisión de la Resolución 1584 de 2022, expedida por el Consejo Nacional Electoral”*

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta, esta Corporación da a conocer el contenido de la Resolución No. 1584 del 23 de febrero de 2022, por medio de la cual se revocó la Resolución No. 1167 del 7 de febrero del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de dicho acto administrativo.

Por lo anterior, se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. Cordialmente,

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente
ERS/MCEM